

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GEOGRAFÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600439
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Geografía por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6YFN263DNFP4T5Y9WUC96D7X	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Geografía de la Universidad de Sevilla (US), que se imparte en la Facultad de Geografía e Historia, cuenta con seis líneas de investigación:

1. Recursos, dinámicas urbanas y rurales e innovación. Número de profesores participantes:8 . Número de proyectos a fecha 2024: 1.
2. Procesos socioeconómicos, recursos y cambio global. Número de profesores participantes:6 . Número de proyectos a fecha 2024: 3.
3. Medio litoral y marino: políticas, ordenación y tecnología de la información geográfica. Número de profesores participantes:7 . Número de proyectos a fecha 2024: 8.
4. Políticas públicas y servicios. Número de profesores participantes: 7 . Número de proyectos a fecha 2024: 3.
5. Geografía física, recursos naturales y medio ambiente. Número de profesores participantes: 5 . Número de proyectos a fecha 2024: 0.
6. Análisis regional, innovación, SIG y técnicas multivariantes. Número de profesores participantes: 5. Número de proyectos a fecha 2024: 1.

Matrículas curso 2023/24: 28.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el programa formativo y su desarrollo operativo es pública y fácilmente accesible en español a través de tres páginas web: la de la Universidad de Sevilla (US), la de la Escuela Internacional de Doctorado y la propia del título. A través de esos canales se obtiene información referente a los procedimientos de acceso, matrícula, procedimientos de admisión de estudiantes, actividades formativas, movilidad, profesorado del programa, perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas, infraestructuras o la referente al sistema de garantía de calidad. La organización de la información está bien resuelta, sin que se adviertan disfuncionalidades que puedan generar equívocos.

El título también cuenta con procedimientos adicionales para su difusión, como las listas de correo, las redes sociales o mensajes en la plataforma virtual.

La recomendación de la reacreditación anterior, de incorporar y actualizar los datos de los indicadores utilizados para establecer la calidad del programa de doctorado a partir del curso académico de implantación, se ha atendido y también se ha desplegado la documentación oficial del título, incluyendo la memoria de verificación, los informes de verificación y de renovación de acreditación, así como los planes de mejora, autoinformes e informes de seguimiento. Con posterioridad a la reacreditación precedente, la escuela de doctorado abrió, para cada programa de doctorado, una página donde se despliega toda la información relativa al SIGC.

El título dispone y publica los principales datos y resultados del programa cada curso académico, con información procedente del Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Se recogen también los resultados de satisfacción de los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6YFN263DNFP4T5Y9WUC96D7X	PÁG. 2/9	

grupos de interés (doctorandos, PDI, personal de apoyo y egresados), por el contrario, no se tienen datos de empleadores. Los niveles de dichos indicadores son correctos, aunque muestran un apreciable descenso en los últimos años. En el caso de los estudiantes, con valores en torno a 4/5, se sitúa en 4,1/5 en el curso 2023/24 -la muestra osciló entre el 15,% y el 46,1%-; en el PDI, las cifras, habitualmente por encima de 4/5, se sitúan en 4,36/5 en el último curso disponible (2023/24) -la muestra osciló entre el 40,6,% y el 97,4%-. Todos estos datos son objeto de análisis, respondiendo a las recomendaciones efectuadas en los correspondientes informes (acreditación, seguimiento).

Respecto al aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SGC del programa de doctorado en Geografía, en su tercera versión, está claramente definido en tres niveles de responsabilidad, para desarrollar su política de aseguramiento de la calidad, que permita la revisión y mejora del título. Son aquellos: universidad, centro (Escuela Internacional de Doctorado) y programa (Comisión de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado, que tiene como núcleo la Comisión Académica del mismo).

A pesar de que el SGC cuenta con un plan de mejora actualizado, donde se recogen y analizan todas las recomendaciones producidas en el marco de las reacreditaciones e informes de seguimiento, el último, del curso 2023-24, no incorpora ninguna entrada nueva. Se entiende que podría estar a la espera de los informes institucionales, de lo que se colige que el plan sólo incorpora las recomendaciones de aquella.

Desde la pasada reacreditación, el título publica sus resultados académicos, pero se detectan deficiencias en los procedimientos para la recogida de la información sobre los resultados del programa y la satisfacción de los distintos grupos de interés; en concreto la referida a los resultados de satisfacción de los empleadores sobre el programa formativo. Se ha establecido un procedimiento para la recogida y el análisis de satisfacción de los empleadores y egresados a través del seguimiento de la incorporación al mundo laboral del segundo colectivo. Se valora positivamente esta propuesta, si bien se sigue considerando un aspecto por solventar hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

Se deben aportar medidas para que los datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés sean representativos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6YFN263DNFP4T5Y9WUC96D7X	PÁG. 3/9	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que el Plan de Mejora no se circunscriba únicamente a las acciones de mejora provenientes de informes institucionales.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título se corresponde con la memoria verificada, en la que se implementaron modificaciones no sustanciales, tales como la incorporación de nuevos profesores en sustitución de jubilaciones, por lo que el programa sigue básicamente las características recogidas en la memoria original.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, entre 9 y 15, se sitúa claramente por debajo de lo establecido en la memoria verificada (23). El perfil de los interesados en el PD se ajusta a la tipología de la titulación y a lo establecido en la memoria verificada. Existe una distribución bastante equilibrada de la matrícula entre las diferentes líneas de investigación, ajustándose sin mayores problemas a la distribución del número de profesores por línea.

Se observa una tendencia creciente de estudiantes procedentes de otras universidades españolas, así como de alumnos extranjeros matriculados. El porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral se mantiene estable (en torno al 10 por 100).

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación. Igualmente, los complementos de formación que en su caso puedan ser exigidos (lo que hasta la fecha no ha ocurrido).

El seguimiento de los doctorandos, conforme a lo establecido en la memoria de verificación y de acuerdo con la normativa de la universidad, se lleva a cabo a través de unos mecanismos bien definidos: asignación de tutor y director de tesis; supervisión anual del documento de actividades del doctorando y del plan de investigación, por el tutor, el director y la comisión académica; y aprobación de la lectura de tesis.

La recomendación de ajustar las actividades formativas a las previsiones de la memoria verificada ha sido atendida. Esas actividades formativas anuales se registran y evalúan en el Documento de Actividades del Doctorado (DAD), asegurando el progreso de los estudiantes y se corresponden con la previstas en la memoria verificada, convenientemente actualizadas para ajustarse al nivel MECES 4.

La comisión académica del título es activa, se reúne con regularidad para garantizar el correcto avance de los doctorandos y se hace cargo de todos los aspectos académicos del alumnado. Sus actas son accesibles en la web del título.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6YFN263DNFP4T5Y9WUC96D7X	PÁG. 4/9	

El número de profesores investigadores y su distribución entre líneas coinciden en lo fundamental con los recursos humanos que se reflejan en la memoria verificada (Número de profesores participantes según la Memoria- Número profesores participantes en la actualidad):

- Recursos, dinámicas urbanas y rurales e innovación. Nº profesores Memoria: 6. Nº profesores actuales: 8
- Procesos socioeconómicos, recursos y cambio global. 5-6
- Medio litoral y marino: políticas, ordenación y tecnología de la información geográfica. 7-7
- Políticas públicas y servicios. 4 - 7.
- Geografía física, recursos naturales y medioambiente. 4- 5
- Análisis regional, innovación, SIG y técnicas multivariantes. 7- 5

Número de alumnos por línea de investigación cursos 2018-19;2019-20; 2020-21;2021-22;2022-23;2023-24.-

Recursos, dinámicas urbanas y rurales e innovación: 11-10-12-10-5-9.

Procesos socioeconómicos, recursos y cambio global: 5-6-5-7-6-9.

Medio litoral y marino: políticas, ordenación y tecnología de la información geográfica: 11-11-12-10-9-11

Políticas públicas y servicios: 10-9-8-8-8-9.

Geografía física, recursos naturales y medio ambiente: 6-4-6-6-5-4.

Análisis regional, innovación, SIG y técnicas multivariantes: 7-8-6-10-9-6.

Actualmente imparten el título 38 profesores. Todos ellos, siguiendo las evidencias tienen sexenios reconocidos; 32 de ellos (el 84%) tienen sexenio vivo (reconocimiento posterior a 2018). De los actuales profesores del programa, 17 (44,7%) han dirigido tesis que han sido defendidas en los últimos seis años, labor en la que actualmente participan 32 profesores (84,2%).

El programa incluye expertos internacionales de universidades de prestigio, que colaboran activamente en la formación y en las líneas de investigación. Así mismo, el programa garantiza una adecuada participación de tales expertos en comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas. Su implicación en esas labores es apreciable en los últimos cursos.

Respecto a los proyectos vivos, la L5 (Geografía física, recursos naturales y medioambiente) no cuenta con proyecto de investigación activo cuyo IP pertenezca al PD de la US. No obstante todas las líneas han tenido un proyecto competitivo en los últimos 6 años.

El número de profesores es suficiente para desarrollar las labores de tutelas y dirección de los doctorandos en cada línea de investigación. Así:

Línea 1: Recursos, dinámicas urbanas y rurales e innovación. Nº de proyectos a fecha 2024: 1.

Línea 2: Procesos socioeconómicos, recursos y cambio global. Nº de proyectos a fecha 2024: 3.

Línea 3: Medio litoral y marino: políticas, ordenación y tecnología de la información geográfica.

Nº de proyectos a fecha 2024:8.

Línea 4: Políticas públicas y servicios. Nº de proyectos a fecha 2024: 3.

Línea 5: Geografía física, recursos naturales y medio ambiente. Nº de proyectos a fecha 2024: 0.

Línea 6: Análisis regional, innovación, SIG y técnicas multivariantes. Nº de proyectos a fecha 2024: 1.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado sobre las labores de tutela y dirección de tesis doctorales. Los valores se mueven por encima de 4/5 en los últimos cursos, con 4,40/5 en el 2023/24.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6YFN263DNFP4T5Y9WUC96D7X	PÁG. 5/9	

La US dispone de un acuerdo de incentivos por dirección y tutorización de tesis, tal y como se indica en el documento de referencia de la universidad (Planes de Asignación del Profesorado).

El programa dispone de indicadores para evaluar la satisfacción del profesorado con el desarrollo del doctorado. Muestra un nivel de satisfacción alto (valores por encima de 4/5; 4,21 en el curso 2023/24). Los resultados son analizados de forma adecuada por los responsables.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe asegurar que todas las líneas de investigación cuentan con proyectos activos cuyo IP pertenezca al programa de doctorado de la US.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

La infraestructura puesta a disposición del PD o la Facultad de Geografía e Historia es adecuada. Las evidencias incluyen un detallado listado de recursos, incluyendo plataformas virtuales, que resulta adecuados para el desarrollo de las tesis doctorales y, en su caso, de los complementos formativos. Los estudiantes tienen acceso a los talleres y laboratorios de la Facultad de Geografía e Historia, accesibles a través de un sistema de reserva de espacios, y a los recursos suministrados por los servicios centrales de la US. Ello se complementa con estancias en otras universidades e institutos de investigación (existen convenios al respecto).

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con el equipamiento, las infraestructuras y recursos disponibles para el desarrollo de la investigación se mueven en valores medios (3-4/5, alcanzando 4,10/5 en el último curso). Los recogidos entre el profesorado son similares, con 3,48/5 en el 2023/24. Los resultados de satisfacción son analizados.

Los servicios de apoyo con que cuenta el PD son los propios de la Facultad de Geografía e Historia, y responden a las necesidades del centro. La labor de tutores y directores complementa esa acción. Por otro lado, también se dispone de los servicios de apoyo de la Universidad.

Los indicadores de satisfacción del personal de apoyo son genéricos en relación con el Programa de Doctorado. Normalmente se sitúan por encima de los 4/5.

En cuanto a la movilidad de los doctorandos, el programa gestiona adecuadamente las oportunidades de movilidad, ofreciendo convenios suficientes para cubrir las necesidades de todos los participantes. Se han firmado convenios institucionales y específicos para la realización de tesis en cotutela. Concretamente más de 30 convenios con universidades de 11 países europeos, pero no se tienen datos adecuados para valorar la movilidad de los estudiantes dentro del programa. El número de estudiantes que participan en acciones que requieren la colaboración de otras universidades no es consistente con los estudiantes matriculados en el programa. En todo caso, el número facilitado es particularmente bajo, no suponiendo más allá de un 10 por 100 de los estudiantes del programa, con estancias de corta duración, menos de tres meses. El grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad es medio/bajo, en torno a 3/5 (3,43/5 en el curso 2023/24) y superior entre el profesorado (4,46/5 en el curso 2023/24). Los responsables del programa no analizan los motivos de la baja movilidad ni plantearon ninguna acción de mejora específica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6YFN263DNFP4T5Y9WUC96D7X	PÁG. 6/9	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la movilidad en el programa de doctorado y, en su caso, establecer acciones de mejora.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Geografía ha logrado resultados de aprendizaje coherentes con sus objetivos formativos y alineados con el nivel 4 del MECES. Si bien, la tasa de abandono en el alumnado a tiempo completo ha bajado considerablemente y en el de tiempo parcial se ha reducido al 50,00%, hay algunos indicadores de rendimiento académico que presentan valores poco satisfactorios y una evolución temporal inadecuada.

1. La duración media de las tesis a tiempo completo ha aumentado, siguiendo una trayectoria ascendente desde el curso 2022-2023 y situándose en 5,2 años. Por su parte, en las que se desarrollan a tiempo parcial se emplearon 8,9 años en el curso 2023-24, defendiéndose fuera de los plazos establecidos.

2. En cuanto al grado de internacionalización del programa, el porcentaje de estudiantes internacionales (9,68%) sigue siendo limitado. No obstante, resulta preocupante la reducción de la duración media de las estancias internacionales a 1,29 meses, cuando debería superar mínimo los 3 meses requeridos para la obtención de la Mención de Doctorado Internacional.

3. El número y la calidad científica de las tesis doctorales defendidas son escasos, alcanzando un total de 3 en el curso 2023-24, de las cuales 2 corresponden a estudiantes a tiempo completo y 1 a tiempo parcial. Una de ellas ha obtenido la calificación cum laude y otra cuenta con mención internacional. No se trata de una excepción, pues solamente en el curso 2019-20 el 100% de las tesis defendidas tuvieron las calificación de cum laude y durante tres cursos (2020-21; 2021-22 y 2022-23) no se leyó ninguna con mención internacional.

Tanto las tesis como las contribuciones científicas del programa, que suman un total de 33, reflejan coherencia con su perfil formativo. Es destacable que hasta 15 artículos estén publicados en revistas de alto impacto.

El título cuenta con indicadores válidos y significativos para medir la satisfacción del alumnado con el programa formativo mediante encuestas realizadas anualmente por la Oficina de Gestión de Calidad de la US. Estos indicadores, que reflejan resultados positivos, se analizan y emplean en el proceso de mejora continua de la titulación.

Respecto a los aspectos a subsanar en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la tasa de abandono del programa y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar, y en su caso, establecer acciones de mejora que permitan disminuir los tiempos medios de duración del proceso de elaboración de la tesis doctoral.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6YFN263DNFP4T5Y9WUC96D7X	PÁG. 7/9	

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los servicios de orientación académica y profesional del PD son los propios de la Universidad. No existen servicios específicamente orientados hacia el estudiantado del doctorado, lo que motiva que esta labor deba ser ejercida por los directores, tutores y comisión académica.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación profesional y muestra un nivel de satisfacción medio, normalmente entre 3-4/5 (3,80/5 en 2023/24).

El título no dispone de indicadores de empleabilidad; tampoco de satisfacción de los empleadores con la formación recibida a partir del despliegue del Sistema de Calidad. En todo caso, los responsables del título poseen un sistema de control propio de los doctores del programa y, a partir de esa información, consideran que los datos son muy positivos, concluyendo que el programa proporciona una formación investigadora de calidad, adaptada a las características demandadas por el mercado laboral (principalmente, el ámbito académico, aunque también científico y profesional). Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

El grado de satisfacción de los egresados con el programa es muy variable durante el periodo analizado, probablemente por el escaso número de respuestas; 5/5 en el último curso (2023/24). No se analiza la información de la satisfacción de los empleadores. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual y se valora positivamente, teniendo en cuenta diferentes factores (experiencia y trayectoria investigadora del profesorado; recursos materiales y personal de apoyo; la demanda y el nivel de admisión y matriculación; la capacidad de inserción académica y laboral).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar los indicadores de empleabilidad y, en su caso, establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6YFN263DNFP4T5Y9WUC96D7X	PÁG. 8/9	

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6YFN263DNFP4T5Y9WUC96D7X	PÁG. 9/9	